

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1511/26

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

A N U N C I O

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ADAJA.

Visto el Decreto de Alcaldía 2026-0049, con fecha 22 de junio de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 26 de junio de 2023, se ha aprobado el Acta de la Sesión Extraordinaria a efectos de determinar la organización y composición de la Corporación Local del municipio de El Bohodón.

Con motivo de modificar el nombramiento de los Tenientes Alcaldes, tras el cese de D. Javier Arenas Morante y el fallecimiento de D. Maurino González Martín y representantes del Excmo. Ayuntamiento de El Bohodón en la Mancomunidad Tierra de Moraña.

Visto el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar Tenientes de Alcalde, para el mandato 2023-2027, a los siguientes concejales, los cuales sustituirán a la Alcaldía, por el orden de su nombramiento en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Primer Teniente Alcalde: Doña Noelia López Castreño.

Segundo Teniente Alcalde: Don Santiago José Sánchez Vega.

SEGUNDO: Nombrar representante de la Mancomunidad Ribera del Adaja, a D. Héctor Rodríguez Herráez.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a los tenientes de Alcalde nombrados, y hágase pública en el BOP, sin perjuicio de su eficacia inmediata.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la próxima sesión que se celebre”.

El Bohodón, 13 de julio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Héctor Rodríguez Herráez*.